



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA 122/2009

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

Siendo las trece horas del día dos de octubre de dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto. La Secretaria Ejecutiva no asistió a la presente sesión, toda vez que el Consejo acordó que ésta no asistiera, debido a que al asunto a tratar le concierne de manera directa.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento, seguidamente procedió a dar lectura del orden del día de la presente sesión:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, del texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo con número I-1112/2009.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

J-G

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, del texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia conslitucional, en virtud del amparo con número I-1112/2009. Seguidamente concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, para que presentara el informe previo en cuestión, misma que se transcribe a continuación:

**"C. JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE**

Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Consejero Presidente y Consejeros, respectivamente, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en virtud de los nombramientos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fechas veinticuatro de enero de dos mil seis, quince de diciembre de dos mil siete y veintitrés de diciembre de dos mil ocho, respectivamente, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Avenida Colón número ciento ochenta y cinco, cruzamiento con la calle diez, de la Colonia García Ginerés en esta ciudad, atentamente exponemos:

Que con fundamento en el artículo 131 de la Ley de Amparo, y en atención al auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil nueve, notificado el día treinta de septiembre del año en curso, mediante oficio No. 5451/I,



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

venimos a comparecer como desde luego comparecemos a la Audiencia Incidental que tendrá verificativo el día de hoy, cinco de octubre de dos mil nueve a las nueve horas con cuarenta minutos, en los términos siguientes:

En mérito de todo lo vertido en el informe previo presentado, con número de oficio INAIP-CG-UAS-1870/2009, de fecha primero de octubre de dos mil nueve, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Amparo, por este conducto el Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, ratifica en todas sus partes los actos impugnados que consisten en: el Procedimiento de Selección, o en su caso, ratificación, para el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, aprobado en sesión de Consejo de fecha dieciocho de septiembre del año en curso; convocatoria publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha veintiuno de septiembre de dos mil nueve; acuerdo tomado en sesión de fecha veintinueve de septiembre de los corrientes, toda vez que los mismos se llevaron a cabo conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y al Procedimiento acordado por este Consejo General.

Por lo antes expuesto, solicitamos a Usted:

ÚNICO. *Tener por presentado a este Consejo General, a la Audiencia Incidental que tendrá verificativo el día de hoy, cinco de octubre de dos mil nueve a las nueve horas con cuarenta minutos, derivada del juicio de amparo al rubro citado."*

La Consejera Ana Rosa Payán Cervera, manifestó no estar de acuerdo con lo manifestado en el texto del acuerdo acabado de presentar.

Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten signature or initials on the right margin.

Small handwritten mark at the bottom right.



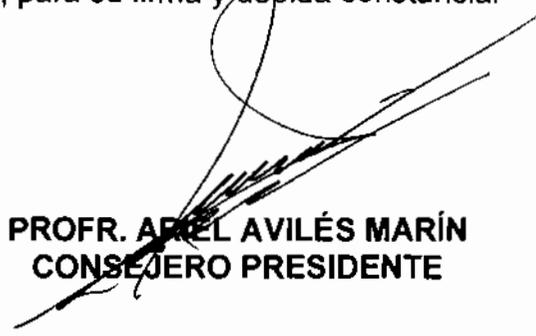
INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Presidente del Consejo preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo con número I-1112/2009, mismo que fue aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez y el voto en contra de la Consejera Presidenta Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo con número I-1112/2009, en los términos antes descritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, siendo las trece horas con diez minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha dos de octubre de dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO